



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

AVISO IMPORTANTE: CONVIVENCIA Y SALUD PÚBLICA.

Debido a las reiteradas quejas recibidas por la alimentación de gatos callejeros en la vía pública (con fecha y personas identificadas) en la **Calle Sagüillo y alrededores y otras zonas habitadas de Aldea del Cano (como ya ocurrió en el verano de 2025 en la Petanca, Piscina, Calvario y C/ Cáceres)**, recordamos a los vecinos que **está terminantemente prohibido** depositar alimentos en calles, plazas, zonas habitadas y entornos de edificios públicos (Colegio, Parques, Piscina, Centro Cultural).

Entendemos y respetamos la buena intención de quienes cuidan de los animales, pero **la responsabilidad ciudadana es prioritaria**. Alimentar a los gatos de forma incontrolada provoca:

- **⊗ Riesgos sanitarios:** Foco de enfermedades y contagios (especialmente para niños).
- **⊗ Falta de higiene:** **Atracción de plagas** (ratas e insectos) y suciedad en las calles.
- **⊗ Molestias vecinales:** Daños en propiedades y proliferación incontrolada de la colonia.

POR FAVOR, RESPETEN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. Cuidar de nuestro entorno y de la salud de todos los vecinos es una obligación común. El incumplimiento de estas medidas de salubridad podrá ser objeto de sanción.

En Aldea del Cano, 4 de marzo de 2026